UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 025-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 19 de enero de 2024

Visto, el Memorando N° 007-2024-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 09 de enero de 2024, el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola M.Sc. Federico Quicaño Suarez, comunica la nominación de la Comisión Especial encargada de elaborar el Plan de Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1001-2006-UNSCH-CU de fecha 24 de noviembre de 2006 se aprobó la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC "Directiva para la Titulación por Examen profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" y mediante Resolución del Consejo Universitario N° 2547-2023-UNSCH-CU de fecha 18 de octubre de 2023 se aprobó la modificación de la precitada Directiva;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 2527-2023-UNSCH-CU de fecha 10 de octubre de 2023, autoriza la implementación del Ciclo de Actualización Profesional para la obtención de títulos profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Memorando N° 007-2024-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 09 de enero del 2024 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola M.Sc. Federico Quicaño Suarez, comunica la nominación de la Comisión Especial encargado de elaborar el Plan de Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, integrado por los docentes Ing Efraín Chuchón Prado, Mtro Richard Alex Oscco Peceros y el Ing John Samuel Cazorla Orihuela;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

2°.- **NOMINAR**, con eficacia anticipada a partir del 09 de enero de 2024 la Comisión Especial encargada de elaborar el Plan de Funcionamiento, conformado por los siguientes docentes:

Ing. Efraín Chuchón Prado (Presidente)
Mtro. Richard Alex Oscco Peceros (Miembro)
Ing. John Samuel Cazorla Orihuela (Miembro)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

3°.- **ELEVAR,** la presente resolución al Vicerrectorado Académico conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIA
Interesados
Archivo
FER/emhp